



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 7 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1928

VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 02 de Octubre del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo policial, por treinta y cinco cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas, efectuado durante el mes de Septiembre del año 2013, por la suma total de pesos **ocho mil cuatrocientos (\$8.400)**.

Art. 2°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 02 de Octubre del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

servicio de alarma contra incendio de los edificios de Avda. Valparaiso / Obispo Trejo y Vélez Sarsfield, por el mes de Septiembre, por la suma total de pesos **novecientos (\$900,00.-)**.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba